



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 1128 197

EXPEDIENTE N° 28473/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de los consignado a fs. 12 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250.-)**.

Regístrese y gírese a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION